



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.-

VISTO:

Que la señorita María Isabel Dolan, solicita prórroga de adscripción de la secretaría Electoral a la Cámara Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez los alcances de la resolución N° 107/90 y por el término de 6 meses-, en virtud de la resolución N° 1279/79, la adscripción de la auxiliar superior de 7a. de la Secretaría Electoral, señorita María Isabel Dolan a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION